

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11679 MADRID

EDICTO

Don Luis Espinosa Navarro, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Madrid,

Hace saber:

1.- Que en el Concurso ordinario 137/2020, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2019/0249606, por auto de fecha 7 de febrero de 2020, se ha declarado en concurso voluntario, a AUDITEL INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.L., con nº de identificación B84730134, y domiciliado en Avenida Partenón nº 10 de Madrid (28042).

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es AUDITORES, ABOGADOS, ADMINISTRADORES CONCURSALES, S.L.P., nombrando a don JOSE MARIA CARRIÓ MONTIEL, con domicilio postal en calle Santa Engracia 151, Madrid, y dirección electrónica cvoauditel@aabac.es ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Madrid, 10 de marzo de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Luis Espinosa Navarro.

ID: A200014082-1